

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****52****MECO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Anuncio de extracto de convocatoria del VII Descenso de Autos Locos Villa de Meco año 2022.

BDNS: 642764

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ([www.infosubvenciones.es](http://www.infosubvenciones.es)).

Primero. *Objeto.*—Realización del VII Descenso de Autos Locos Villa de Meco el día 9 de septiembre de 2022.

Segundo. *Bases reguladoras.*—La presente convocatoria se regula por el Decreto 1622/2022, de 2 de agosto, del Ayuntamiento de Meco, publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.ayto-meco.es>).

Tercero. *Beneficiarios.*—Podrán participar los equipos que cumplan los requisitos del artículo 5 de la convocatoria.

Cuarto. *Premios.*—Los premios, regulados en el artículo 4 de la convocatoria, se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 338.481 de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Meco para 2022, por un importe máximo total de 1.200 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de inscripciones será hasta las 14 horas del 7 de septiembre de 2022.

En la Villa de Meco, a 4 de agosto de 2022.—El alcalde-presidente, Pedro L. Sanz Carlavilla.

(03/16.123/22)

